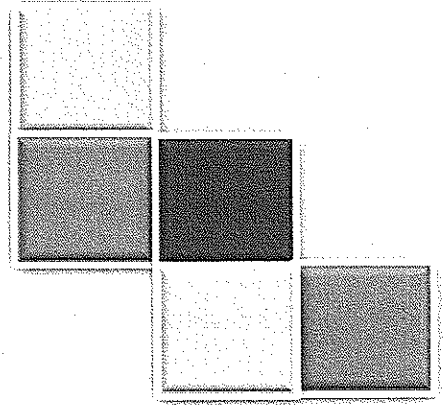
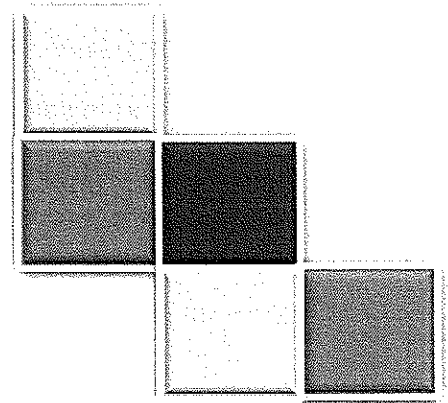


P
O
N
D
E
R
A
C
I
O
N
A
D
E
L
S
E
C
R
E
T
A
R
I
O



PRESUPUESTO 2012-13





2 de mayo de 2012

Hon. Antonio Silva Delgado
Presidente
Comisión de Hacienda
Cámara de Representantes

Re: Defensa del Presupuesto 2012-2013

Estimado señor Presidente:

Comparece ante esta Honorable Comisión, el Lcdo. Jesús González Cruz, Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), en defensa del presupuesto recomendado a nuestra Agencia, para el año fiscal 2012-2013.

Actualmente el DCR se rige según lo establecido en el Plan de Reorganización Núm. 2, aprobado el pasado 21 de noviembre de 2011. El DCR es el organismo de la Rama Ejecutiva responsable de implantar la política pública, relacionada con el sistema correccional y con la rehabilitación de los convictos y menores transgresores bajo su jurisdicción. También somos los responsables de ofrecer vigilancia y custodia a todos los ofensores y transgresores del sistema de justicia criminal del país.

Por disposición de ley, al DCR están adscritos el Programa de Salud Correccional (SC), la Junta de Libertad Bajo Palabra (JLBP), la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio (OSAJ) y la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (CEAT).

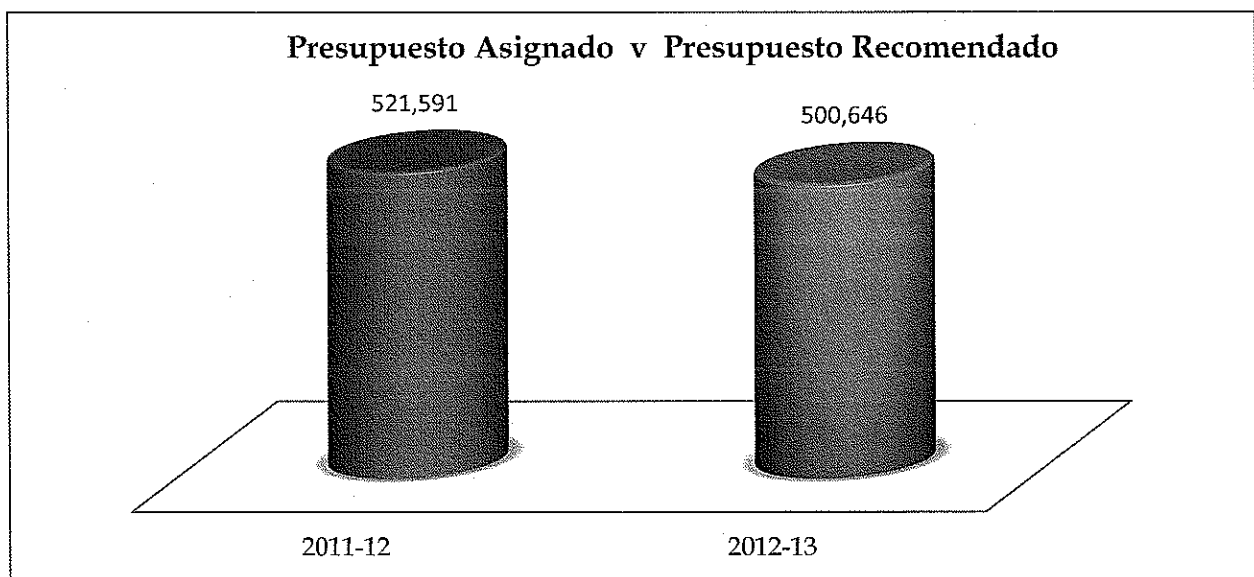
El presupuesto consolidado recomendado para el DCR y sus agencias componentes, para el año fiscal 2012-2013, asciende a \$500,646,000. De este monto, al DCR

corresponden \$416,622,000; al SC corresponden \$71,148,000; a la JLBP \$2,325,000; a la OSAJ \$7,499,000 y a la CEAT \$3,052,000.

A continuación les presentamos un análisis comparativo entre el presupuesto asignado para el año fiscal 2011-2012 y el recomendado para el año fiscal 2012-2013.

**PRESUPUESTO DEL DCR Y AGENCIAS COMPONENTES (Millones)
AÑO FISCAL 2011-12 Y 2012-13**

Agencia	2011-12	%	2012-13	%	Diferencia	Δ%
Total	521,591	100.00	500,646	100.00	-20,945	-4.02
DCR	435,779	83.55	416,622	83.22	-19,157	-4.40
SC	73,417	14.08	71,148	14.21	-2,269	-3.09
JLBP	2,628	0.50	2,325	0.46	-303	11.53
OSAJ	6,777	1.30	7,499	1.50	722	10.65
CEAT *ingresos propios	2,990	0.57	3,052	0.61	62	2.07



En el presupuesto recomendado se refleja el resultado de la aprobación del Plan de Reorganización Núm. 2, mediante el cual se consolidaron bajo el DCR, las operaciones de la Administración de Corrección (AC) y la Administración de Instituciones Juveniles (AIJ). Esta nueva estructura nos permitirá optimizar y redistribuir nuestro capital humano y fiscal con el objetivo de alcanzar mayores estándares de calidad, tiempo y efectividad. A través de este Plan de Reorganización se están estableciendo unas líneas de mando claras y específicas, las cuales nos permitirán la implementación de una política pública efectiva, la delimitación de los procesos existentes y la creación de nuevos programas de rehabilitación.

No obstante, es meritorio destacar, que con la aprobación del Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011, en nada se han afectado los servicios ofrecidos a los menores transgresores. Específicamente en el Art. 5 (j) del Plan de Reorganización, se establece que el DCR deberá:

“planificar, implantar y evaluar actividades y servicios encaminados a promover el desarrollo integral de los menores bajo su custodia y la modificación de la conducta antisocial, propiciando su regreso a la comunidad como entes responsables y productivos;...”

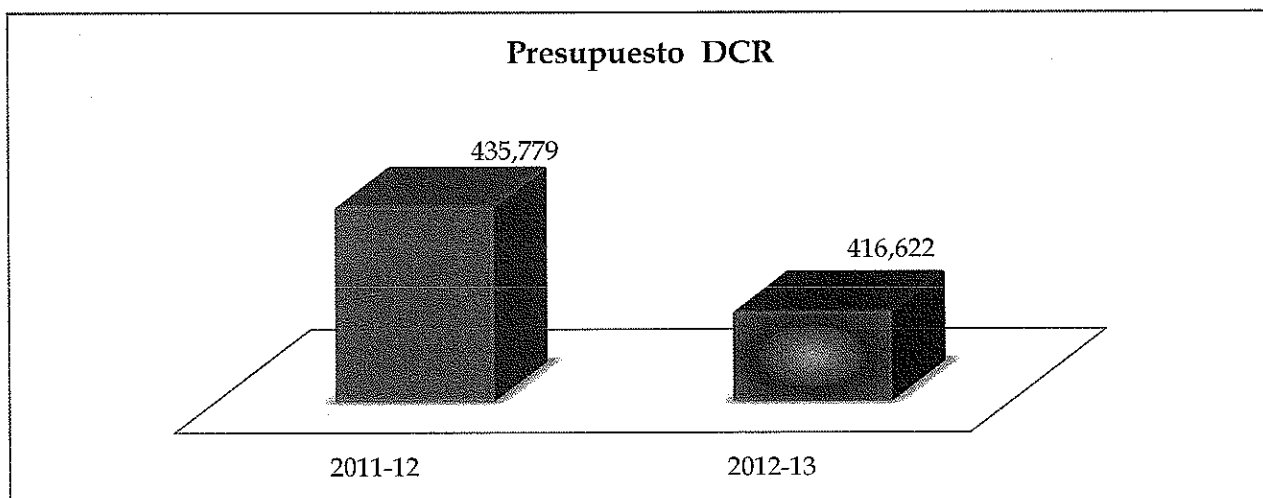
Por otro lado en Art. 39, destinado a la “Creación del Cuerpo de Oficiales de Custodia” se establece:

“...que aquel personal que brinde servicio directo de custodia, seguridad, disciplina o cualquier otra función delegada, a los menores transgresores en las instituciones juveniles será conocido como Oficial de Servicios Juveniles. Los Oficiales de Servicios Juveniles formarán parte de una clase distinta a las establecidas para los Oficiales Correccionales que brindan sus servicios a los adultos.”

Según se desprende de lo anterior, la nueva estructura del DCR reconoce la especialidad del personal que brinda tratamiento y servicios directos a los menores transgresores bajo nuestra custodia. Por ende, dicho personal forma parte de una estructura separada y distinta a la estructura que brinda servicios a la población adulta. Nuestros menores continúan siendo atendidos y custodiados por trabajadores sociales y

oficiales de servicios juveniles debidamente adiestrados para atender a esta población.

El presupuesto recomendado para el DCR asciende a \$416,622,000. Esto incluye \$413,130,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General; \$591,000 provenientes de Fondos Especiales Estatales; \$2,899,000 provenientes de Fondos Federales y \$2,000 provenientes de otros ingresos. Según se desprende de lo anterior, en los gastos de funcionamiento se reflejan una disminución de \$19,157,000, en comparación con los recursos asignados para el año fiscal 2011-2012. Este cambio se debe principalmente a ajustes realizados en los renglones de nómina y costos relacionados, debido a la implantación del Plan de Reorganización Núm. 2 del 2011 y la Ley 70 del 2010, mejor conocida como la "Ley del Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento". También se observarán ajustes en el concepto de facilidades y pago por servicios públicos provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General.



A continuación procederemos a discutir los conceptos correspondientes al presupuesto recomendado para el DCR:

1. Nómina y Costos Relacionados

- a. El presupuesto recomendado asciende a \$297,548,000 v. los \$309,574,000 asignados al año fiscal en curso.

- b. Esta cantidad se utilizará para cubrir los gastos relacionados al pago de la nómina proyectada para el próximo año fiscal.
- c. La reducción que se observa en el renglón de nómina se debe mayormente al efecto de la transferencia de 33 empleados a la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y a la implantación de la Ley 70, Supra.
- d. A continuación les incluimos una tabla donde se desglosan los empelados con los que cuenta el DCR actualmente y una proyección de los empleados que tendremos al 30 de junio del 2012 una vez haya concluido la 3ra fase de la Ley 70, Supra.

EMPLEADOS POR SERVICIO / CATEGORÍA

Categoría	2012 (1 de mayo de 2012)	2012 (30 junio de 2012 Incluye la Ley 70)
Civiles	2,241	1, 993
Seguridad	6, 814	6, 727
Confianza	15	15
Total	9, 070	8,737

EMPLEADOS CONFIANZA

Año	Cantidad	Salario Anual (Sin Beneficios Marginales)
2007 -2008	40	\$2,124,756
2011-2012	15	\$ 856,752

EMPLEADOS DEL DCR ACOGIDOS AL PROGRAMA DE RETIRO INCENTIVADO (LEY NÚM. 70)

Categoría	2011-2012
CIVILES	238
Oficiales Correccionales (Incluye Rango)	65
Técnicos de Servicios Sociopenales	24
Técnicos de Record Penal	4
Trabajadores Sociales (Juveniles)	2

Agentes de Seguridad y Protección	11
Oficial de Servicios Juveniles	11

- e. Esta reducción en el personal será subsanada con la implantación del Plan de Reorganización Núm. 2 y con nuevas iniciativas tecnológicas. Recientemente sometimos a la Oficina de Gerencia y Presupuesto el nuevo organigrama del DCR y esperamos que el mismo sea aprobado durante el próximo mes. También nos encontramos analizando nuestra plantilla laboral, con el objetivo de redistribuir nuestro capital humano para garantizar mayor eficiencia y mejores servicios. Entre las labores que se están llevando a cabo se destaca la actualización de nuestro Plan de Clasificación y Retribución, el cual estaremos sometiendo para la aprobación de la OICALARH durante el presente mes y proyectamos que esté aprobado para el 1ro de julio del 2012. Actualmente nos encontramos trabajando con el Departamento de Hacienda, con el objetivo de que todas las cuentas del DCR, la Administración de Corrección (AC) y la Administración de Instituciones Juveniles (AIJ) estén consolidadas efectivo el 1ro de julio del año en curso.
- f. Durante el presente año fiscal hemos reclutado 444 oficiales correccionales y oficiales de servicios juveniles.
- g. Es importante destacar que el presupuesto recomendado provee para el reclutamiento de una nueva Academia de 200 cadetes, los cuales son indispensables para cubrir la necesidad de nuestras instituciones correccionales.
- h. Por otro lado, nos encontramos en el proceso de establecer un sistema de control de llaves automatizado, el cual nos permitirá liberar un promedio de 180 Oficiales Correccionales, los cuales podrán ser destinados a brindar servicios directos a la población correccional. Esto ayudará a reducir los dobles turnos y el cúmulo de horas extras.

- i. En lo que respecta a nuestro personal civil, concluiremos este año fiscal con el reclutamiento de 111 empleados, los cuales se distribuirán de la siguiente manera: 44 técnicos de servicios socio-penales, 20 técnicos de récord criminal, 6 oficiales examinadores, 15 líderes recreativos, 20 evaluadores de remedios administrativos y 6 empleados administrativos. Este personal nos permitirá mejorar los servicios que se brindan a nuestra población correccional.
- j. En este concepto también se incluyen los fondos necesarios para el pago de las horas extras trabajadas por nuestro Cuerpo de Oficiales de Custodia y nuestro personal civil. Es importante reseñar que en el DCR llegamos a unos acuerdos con el Departamento del Trabajo Federal, para el pago de las horas extras adeudas por las pasadas administraciones y hemos estado cumpliendo con los mismos. Desde el 2002, el Departamento del Trabajo Federal, ha llevado a cabo investigaciones sobre el pago de horas extras a los oficiales correccionales y al personal civil. A esos efectos, conforme a una auditoria, salió a relucir que no se habían estado pagando consistentemente las horas extras, según requerido por ley.

Con el objetivo de subsanar estas deficiencias, nos hemos dado a la tarea de mecanizar los sistemas de registro de asistencia en las instituciones correccionales, hemos adiestrado a nuestro personal en el manejo de estos sistemas y hemos asignado un personal de recursos humanos para cada institución. Por otro lado, a partir del mes de diciembre del 2011, establecimos un sistema de pago, que nos ha permitido pagar quincenalmente las horas extras trabajadas por nuestros oficiales correccionales y nuestro personal civil. Durante el presente año fiscal hemos pagado un total de \$15,729,770 en horas extras. El Departamento del Trabajo Federal ha quedado sumamente satisfecho con las medias que hemos implantado a partir del 1ro de noviembre del 2011.

k. De este concepto también surgen los fondos que nos permiten pagar los beneficios establecidos en los convenios colectivos, que cobijan al personal del DCR. Durante el mes de abril firmamos los convenios colectivos correspondientes a la Alianza Correccional Unida, Servidores Públicos Unidos y la Federación de Oficiales de Custodia. Es importante destacar que durante la segunda quincena del mes de enero de 2012, realizamos una auditoria de nómina con el objetivo de identificar deficiencias en los procedimientos de pago. A través de esta auditoría logramos identificar personas que estaban recibiendo pagos de diferenciales que no les correspondían, personas bajo nómina que se habían retirado y personas que estaban recibiendo una doble compensación, entre otras. Esto comprende transacciones tan remotas como el 2003. Como resultado de esta auditoría logramos recuperar el presupuesto que nos ha permitido la firma de los convenios colectivos.

Debemos destacar que hemos sido proactivo en el proceso de recobro. Actualmente tenemos personal del DCR encargados de asegurarse que todo empleado o ex-empleado que haya recibido un pago que no le correspondía, devuelva el mismo.

l. Gracias a la aprobación de la ley Núm. 218, del 7 de noviembre del 2011, mejor conocida como la, "Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad y Salud Pública", al DCR se le otorgaron alrededor de \$15.5 millones. Según establecido en el Art. 9 (a) de la Ley 118 Supra:

"Los fondos recaudados hasta el 30 de junio de 2012 serán utilizados para costos relacionados con la seguridad del pueblo, incluyendo, pero no limitado al pago de horas extras y todas las cantidades adeudadas a los miembros de la Policía de Puerto Rico, otras agencias de orden público, compra de equipo para las funciones diarias de los miembros de la Policía de Puerto Rico y otros agentes del orden público, compra de equipo y sistemas de patrullaje, vigilancia y prevención y para investigaciones criminales o administrativas, y programas de entrenamiento y educación de agentes del orden público y fiscales, así como costos

relacionados a programas de salud incluyendo, pero no limitado a programas orientados a mejorar la salud física y mental; y para mejoras a facilidades médico hospitalarias."

Cumpliendo con dicho mandato legal, de los \$15.5 millones otorgados al DCR, 10 millones han sido reservados para el pago de horas extras. Los otros 5.5 millones se utilizarán en la actualización de nuestros sistemas tecnológico para facilitar las labores de nuestros empleados, la compra de vehículos para el movimiento de confinados y menores transgresores, la compra de canes especializados en la detección de celulares y sustancias controladas, chalecos a prueba de balas y fisgas, armas de fuego, restricciones mecánicas, uniformes y detectores de metales.

2. Facilidades y Pagos por Servicios Públicos

- a. El presupuesto recomendado asciende a \$51,839,000 v. los \$58,255,000 asignados al año fiscal en curso.
- b. Esta cantidad se utilizará para el pago a la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Edificios Público, gastos de teléfonos y combustible.
- c. La disminución en el presupuesto asignado a este concepto responde a una reducción en el pago de arrendamientos a la Autoridad de Servicios Públicos. Según los estimados provistos por la Autoridad de Servicios Públicos a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, los cánones de arrendamiento se verán reducidos durante el próximo año fiscal.
- d. Hemos llevado a cabo una proyección de gastos y entendemos que lo recomendado en este concepto nos permitirá cumplir con la facturación por los servicios prestados al DCR.

3. Servicios comprados

- a. El Presupuesto asignado asciende a \$44,493,000 v. los 49,522,000 asignados al año fiscal en curso.

- b. Esta cantidad se utilizará para sufragar los gastos por servicios prestados tales como: contratos de arrendamientos de facilidades a entidades privadas, recogido de basura, mantenimiento de equipo automotriz, plantas de tratamientos de aguas negras y agua potable, contrato de alimentos, programas de desvío y tratamiento y cualquier otro servicio necesario para el funcionamiento de los componentes adscritos al DCR.
- c. Actualmente con estos fondos se sufragan gran parte de los servicios de tratamiento y rehabilitación ofrecidos a nuestra población correccional. A continuación desglosamos algunas de las entidades a través de las cuales ofrecemos dichos servicios y el costo aproximado mensual:

Servicio	Costo Aproximado Mensual
Nuevo Pacto	\$ 36,200
Nueva Vida	\$46,100
Hogar CREA	\$342,000
Team Challenge	\$105,000
BI Monitoring	\$23,000
Federal Bureau of Prisons	\$55,000

- d. Durante el presente año fiscal, se otorgó mediante subasta, un contrato de servicios de alimento y nutrición, el cual entrará en vigor el próximo 11 de mayo de 2012 y tendrá una duración de 3 años. Este nuevo contrato nos permitirá mejorar la calidad de las comidas ofrecidas a la población correccional. Es meritorio destacar que la compañía contratada también será la encargada del mantenimiento y remplazo de los equipos de cocina, los servicios de fumigación y el recogido de basura. Esta compañía también se ha comprometido a adquirir el sofrito y el pan producido por nuestros confinados y confinadas. Estos nuevos acuerdos redundaran en ahorros para el DCR. Con el objetivo de velar por el cumplimiento de

todas las cláusulas y condiciones del contrato de referencia, establecimos la "Oficina del Monitor del Contrato de Alimentos y Nutrición".

- e. En este presupuesto también hemos contemplado el establecimiento de un Taller de Mecánica, Hojalatería y Pintura en el Campamento El Zarzal. Hemos completado el proceso de instalación de los techos que albergaran el taller y nos encontramos en el proceso de instalación de los servicios de electricidad y equipo. Proyectamos que el taller este en funciones para el mes de agosto del año en curso. Con esta iniciativa impactaremos un total de 20 confinados en el área de mecánica y 20 confinados en el área de hojalatería y pintura.
- f. Recientemente inauguramos la "Oficina de servicios interagenciales y apoyo gubernamental para el ex - confinado y ex - confinada que sale a la libre comunidad". En esta oficina podrán acceder la asistencia de personal de Depto. de Trabajo, Depto. de Educación, Depto. de Salud, Depto. de la Vivienda, Banco de Desarrollo Económico, Comité Dominicano de Derechos Humanos y Capellanes. La OCALARH estará ofreciendo talleres de habilitación para trabajar. Próximamente estaremos abriendo una clínica de detox ambulatorio con la ayuda de iniciativa comunitaria. La oficina ha recibido alrededor de 286, referidos para los cuales se ha establecido un Plan de Trabajo.

4. Gastos de Transportación

- a. El Presupuesto asignado asciende a \$1,604,000 v. \$883,000 asignados al año fiscal en curso.
- b. Esta cantidad será utilizada mayormente para cubrir los gastos de transportación de los confinados y confinadas a los tribunales y sus citas médicas. De este concepto también surgen los fondos necesarios para el pago de las dietas y millaje de los empleados de la agencias adscritos al Programa de Comunidad. Actualmente en el DCR contamos con 20

oficinas adscritas al Programa de Comunidad, las cuales están distribuidas en las 13 Regiones Judiciales. Los técnicos de servicios sociopenales adscritos a estas oficinas, son los responsables de llevar a cabo las investigaciones pre-sentencia y supervisar a todos los confinados en Libertad a Prueba, Liberta Bajo Palabra, Pase Extendido, Pases Extendidos por condición de Salud, Supervisión Electrónica y “Drug Court”, entre otros. Actualmente nuestros técnicos sociopenales tienen bajo su supervisión un total de 10,532 probandos.

- c. Para el mes de febrero del año en curso habíamos pagado aproximadamente 1.2 millones en dietas, millaje y gastos relacionados a la transportación de nuestra población correccional. Según nuestras proyecciones, los fondos asignados a este concepto nos peritarán cumplir con los gastos contemplados para el próximo año fiscal.

5. Servicios Profesionales

- a. El presupuesto asignado asciende a \$5,841,000 v. \$5,662,000 asignados al año fiscal en curso.
- b. Esta cantidad se utilizará para cubrir los contratos de psicólogos, profesionales de la salud, abogados, informática y otros servicios especializados.
- c. El aumento en este concepto se debe principalmente a un incremento en la otorgación de fondos federales, destinados a la contratación de servicios médicos, siquiátras, sicólogos y consejeros de salud necesarios para atender a los confinados.

6. Otros gastos operacionales

- a. El Presupuesto asignado asciende a \$1,633,000 v. \$1,135,000 asignados al año fiscal en curso.

- b. Esta cantidad se utilizará en su mayoría para el pago de compensación a confinados, cuidado de animales y la compra de equipo no capitalizable (equipos con un costo menor de \$500.00), entre otros.
- c. Actualmente en el DCR contamos con 2,839 confinados y confinadas llevando a cabo funciones de mantenimiento, transportación de alimento, asistente de cocina, pintura y construcción, entre otros. Estos confinados reciben una compensación que puede variar entre \$1.00 a \$5.00 dólares diarios, dependiendo de la complejidad de las funciones que estén llevando a cabo.
- d. Por otro lado, por medio de una alianza realizada con la industria del sector privado Positronics, hemos establecido un taller de ensamblaje de piezas de computadoras. Este taller provee nuevas experiencias de trabajo a nuestra población correccional y se ha convertido en otra de nuestras fuentes de ingresos propios.

7. Asignaciones englobadas

- a. El Presupuesto asignado asciende a \$631,000 v. \$539,000 asignados al año fiscal en curso.
- b. Los fondos asignados a este concepto provienen la Resolución Conjunta y del Convenio de Rehabilitación (Fee Administrativo).
- c. La asignación correspondiente a la Resolución Conjunta, está destinada a cubrir nuestra aportación a la Comisión para la Prevención del Suicidio, adscrita al Departamento de Salud.
- d. Los Convenios de Rehabilitación son acuerdos entre el DCR y otras agencias y corporaciones públicas, a través de los cuales nuestros confinados les brindan servicios de mantenimiento y ornato. Por los servicios prestados, estas agencias y corporaciones pagan un "fee administrativo" al DCR el cual destinamos al mantenimiento de los

programas de rehabilitación. Durante el presente año fiscal estimamos que habremos facturado alrededor de \$700,000.

8. Pago de deudas de años anteriores

- a. El Presupuesto asignado asciende a \$1,500,000

9. Compra de equipo

- a. El Presupuesto asignado asciende a 685,000 v. \$795,000 asignados al año fiscal en curso.
- b. Esta cantidad se utilizará para la compra de equipo de oficina, seguridad, recreativo, agrícola, jardinería, cocina, aire acondicionado, agua, luz, comunicación y radiodifusión. De este concepto también provienen los fondos para la compra de las licencias de los programas de computadoras y el equipo de "software" y "hardware", al igual que cualquier otro equipo con un valor mayor de \$500.
- c. La reducción en el presupuesto asignado a este concepto, se debe a que el equipo necesario, será costado en gran medida, a través de los 5.5 millones asignados al DCR, según lo dispuesto en la Ley 118 del 2011, Supra.

10. Asignación pareo de fondos federales

- a. El Presupuesto asignado asciende a \$250,000

11. Materiales y suministros

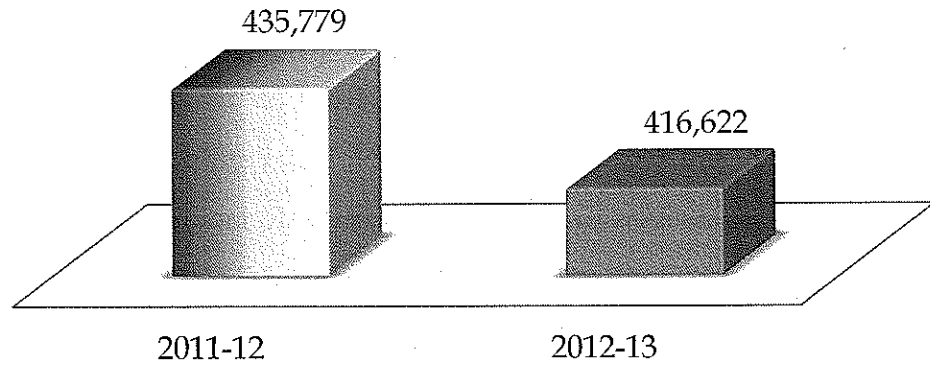
- a. El Presupuesto asignado asciende a \$10,598,000 v. \$9.158,000 asignados al año fiscal en curso.
- b. Esta cantidad se utilizará mayormente para la compra de materiales de oficina, combustible, herramientas, piezas para equipo automotriz, materiales sanitarios y materiales recreativos, entre otros.

- c. Es importante destacar, que como parte de los programas dirigidos a la rehabilitación de nuestra población correccional, durante el presente año fiscal establecimos un taller de costura con 40 máquinas, en la Institución de Máxima Seguridad del Complejo Correccional de Guayama. Durante el día de ayer inauguramos en el Campamento Correccional de Sabana Hoyos otro taller de costura con 100 máquinas. Estas, sumadas a las 50 máquinas ubicadas en los talleres de costura de la Escuela Industrial de Mujeres de Vega Alta y las 15 máquinas ubicadas en la Institución Correccional de Ponce, nos dan un total de 204 máquinas. En estos talleres se estarán confeccionando los uniformes, colchones, sábanas y toallas que serán utilizados por la población correccional.
- d. El aumento en esta partida se debe en gran medida a los requerimientos del Tribunal Federal, a raíz del caso de Morales Feliciano.

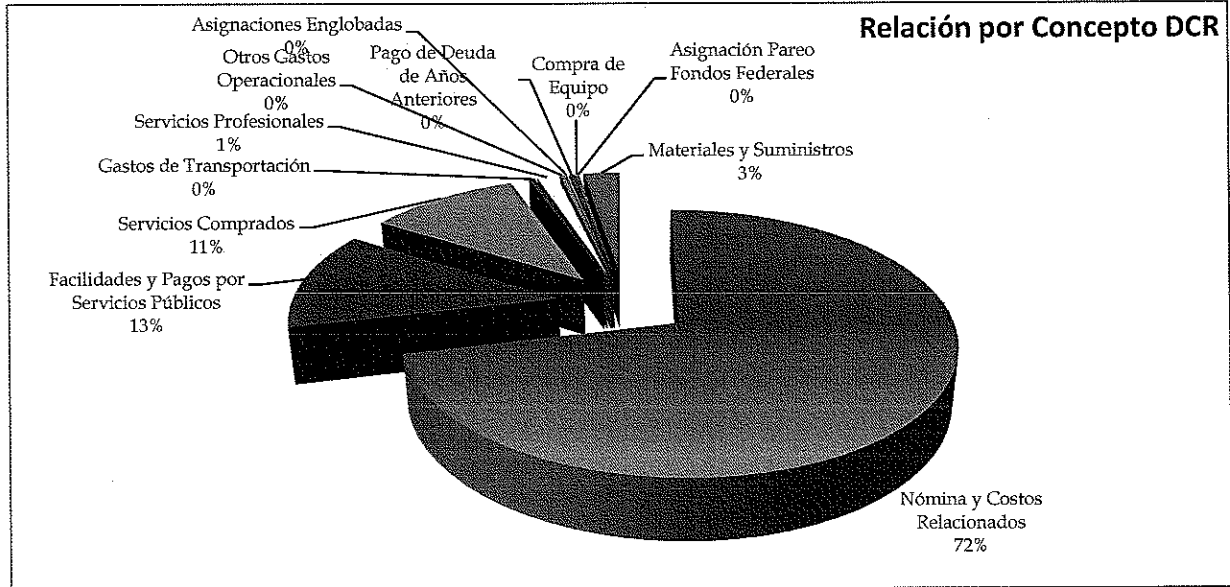
**PRESUPUESTO POR CONCEPTO DCR
AÑO FISCAL 2011-12 Y 2012-13**

Concepto	2011-12	%	2012-13	%	Diferencia	Δ%
Gastos de Funcionamiento	435,779	100.00	416,622	100.00	-22,750	-4.40
Nómina y Costos Relacionados	309,574	71.04	297,548	71.42	-12,026	-3.88
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	58,255	13.37	51,839	12.44	-6,416	-11.01
Servicios Comprados	49,522	11.36	44,493	10.68	-5,029	-10.16
Donativos, Subsidios y Distribuciones	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Gastos de Transportación	883	0.20	1,604	0.39	721	81.65
Servicios Profesionales	5,662	1.30	5,841	1.40	179	3.16
Otros Gastos Operacionales	1,135	0.26	1,633	0.39	498	43.88
Asignaciones Englobadas	539	0.12	631	0.15	92	17.07
Pago de Deuda de Años Anteriores	0	0.00	1,500	0.36	1,500	100.00
Compra de Equipo	795	0.18	685	0.16	-110	-13.84
Asignación Pareo Fondos Federales	250	0.06	250	0.06	0	0.00
Materiales y Suministros	9,158	2.10	10,598	2.54	1,440	15.72
Anuncios y Pautas en Medios	6	0.00	0	0.00	-6	-100.00

Presupuesto por Concepto DCR



Relación por Concepto DCR



PROGRAMA DE SALUD CORRECCIONAL

En lo que respecta al programa de Salud Correccional (PSC), el presupuesto recomendado es de \$71,148,000 lo que representa una reducción de un 3% sobre el presupuesto anterior, que ascendía a \$73,427,000. Este cambio se debe principalmente a una reducción en las partidas de Nómina y Costos Relacionados, Renta y Utilidades, Servicios Profesionales, y Compra de Medicamentos y Materiales.

A continuación procedemos a detallar las partidas.

1. Nómina y Costos Relacionados

- a. De la suma original de \$32, 599,000 asignada en el año fiscal anterior, el presupuesto asignado al año fiscal en curso es de \$29,315,000.
- b. Esta cantidad se usa para cubrir los gastos relacionados al pago de la nómina y los beneficios de los empleados del PSC.
- c. La reducción que se observa en esta partida de nómina se debe mayormente al efecto del retiro voluntario o renuncia de empleados bajo los incentivos de la Ley 70 así como las renunciaciones y retiros usuales en el PSC.
- d. Gracias a eficiencias obtenidas en las operaciones, los servicios no se han afectado. La posible consolidación de facilidades correccionales, así como el uso de tecnología, harán posible el proveer servicios sin impactar significativamente esta partida.
- e. Tecnologías como Récord Médico Electrónico, el establecimiento de normas de utilización, la implantación de un método de registro de medicamentos electrónicos y la creación de un centro de re empaque de medicamentos ha reducido costos tanto para el DCR como para el PSC.

- f. La utilización de códigos de barras en los paquetes de medicamentos, junto con la utilización de una computadora tipo tableta, ha reducido en un 30% el tiempo de las enfermeras en el proceso de dispensación y entrega de medicamentos a toda la población correccional.
- g. La implantación de un sistema de récord médico electrónico permite reducir el tiempo invertido por el personal en la búsqueda, examen y almacenamiento de expedientes médicos. Según este sistema vaya sustituyendo la versión en papel, se generarán más ahorros en el renglón del manejo de expedientes y eventualmente en los costos de almacenamiento de expedientes inactivos.
- g. La consolidación de puestos, la automatización de procesos, y la implantación de nuevas tecnologías nos continuarán dando oportunidades de crear más eficiencias en la utilización del personal.

2. Facilidades y pagos por servicios públicos

- a. De la suma original de \$3,473,000 asignada en el año fiscal anterior, el presupuesto asignado al año fiscal en curso es de \$1,866,000.
- b. Esta partida se usa para el pago de arrendamiento y utilidades del Hospital Psiquiátrico Correccional ubicado en el Centro Médico de Puerto Rico.
- c. Dicha reducción responde a la disminución en el pago al Arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos, el año fiscal recurrente el pago es \$2,045,000 y en el año fiscal 2012-2013 el pago será de \$504,000 mil.
- d. La construcción del Centro Médico Correccional en el Complejo Correccional de Bayamón, está a un 50% de construcción y se espera que para el próximo año fiscal se inaugure esta facilidad, lo que redundará en un ahorro en pagos de renta y utilidades.

- e. Esta estructura, que se construye a un costo aproximado de \$75 millones utilizando el Fondo de Multas en el caso Morales Feliciano, ofrecerá 100 camas para servicios de salud física y 100 camas para servicios de salud mental. También tendrá una sala de emergencia que sustituirá la actual en el Complejo Correccional más grande de Puerto Rico.
- f. El Centro Médico Correccional tiene un espacio destinado para especialistas y subespecialistas, lo que permitirá reducir el movimiento de confinados al Centro Médico por este tipo de servicio. Esto reducirá el costo de transportación y seguridad para el DCR, permitirá ofrecer estos servicios en un ambiente altamente seguro, y al mismo tiempo liberará más espacio para que el Centro Médico pueda atender más pacientes de la libre comunidad.
- g. Finalmente, el diseño del Centro Médico Correccional permitirá utilizar menos personal para dar los mismos servicios, tanto a nivel clínico como de seguridad.

3. Servicios comprados

- a. Esta partida incluye el pago de compensación a médicos y otros profesionales de la salud, incluyendo el per diem de enfermeras y otros per diem que rinden servicios profesionales a la población correccional en toda la Isla.
- b. Esta partida aumentó de \$20,180,000 a \$24,304,000 en el presupuesto recomendado.
- c. La razón para este aumento, en parte, es para cumplir con una determinación de la Administración del Seguro Social que requería la aportación patronal por parte de la agencia.

4. Gastos de transportación

- a. El presupuesto asignado asciende a \$17,000, que es similar al asignado en el año fiscal anterior, por lo que no hubo cambio alguno.
- b. Esta partida está destinada al pago de los gastos de viajes, dietas y millaje incurridos por los empleados del PSC.

5. Servicios Profesionales

- a. El presupuesto asignado asciende a \$2,790,000, el cual contrasta con los \$3,646,000 asignados en el presupuesto actual.
- b. Esta partida se usa para la contratación con hospitales de la comunidad, especialistas y otros servicios que el PSC no puede ofrecer internamente, tales como hospitalización, diálisis, tratamientos especializados, intervenciones quirúrgicas y otros.

6. Otros Servicios

- a. El presupuesto sugerido para esta partida es de \$29,000, comparado con los \$35,000 asignados previamente.
- b. Esta partida está destinada al pago de las licencias y permisos para ciertos servicios en la operación de las facilidades médicas tales como farmacia y rayos X.

7. Medicamentos, Materiales y otros

- a. El presupuesto sugerido para esta partida es de \$12,652,000 que compara con los \$13,367,000 actualmente asignados.
- b. Esta partida se usa para la adquisición de medicamentos de todo tipo, materiales médico quirúrgico (gazas, jeringuillas, sueros, y otros), y material dental.

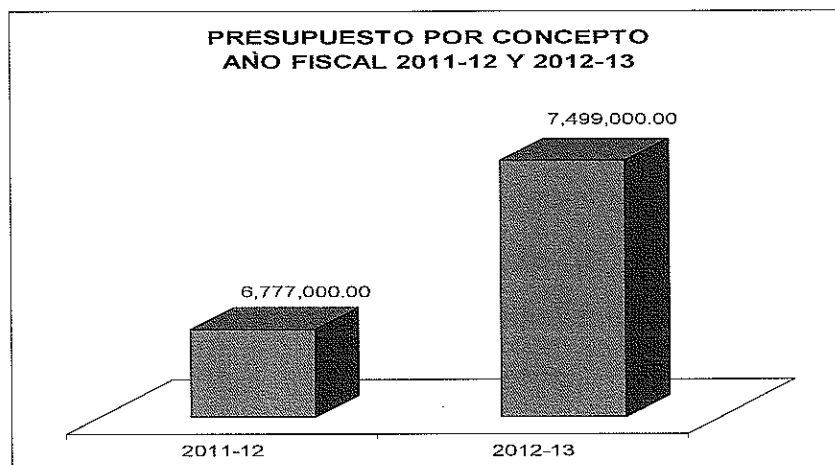
OFICINA DE SERVICIOS CON ANTELACIÓN AL JUICIO

El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2012-2013 asciende a \$7,499,000. Los recursos incluyen \$7,418,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$81,000 de Fondos Federales.

Los gastos de funcionamiento reflejan un aumento neto de \$722,000 en comparación con los recursos asignados para el año fiscal 2011-2012. Este aumento se debe principalmente al impacto de los empleados que estaban en destaque administrativo y conforme al Artículo 38 de Capital Humano del Plan de Reorganización Núm. 2 del 21 de noviembre de 2011 conocido como "Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011" se dispone que estos empleados serán transferidos a la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio (OSAJ), así como, los fondos necesarios para cubrir su nómina y los beneficios marginales.

Los fondos de la Resolución Conjunta del Presupuesto General permitirán que la agencia continúe con la encomienda de suministrar información confiable al sistema de Tribunal de Justicia para determinar si proceden las medidas de libertad provisional y efectuar supervisión electrónica, investigación y arrestos de los liberados bajo la supervisión de la Oficina. El propósito es que los imputados cumplan con las condiciones impuestas por el Tribunal para garantizar la seguridad pública.

El programa Federal que provee aportaciones a la OSAJ es el "Edward Byrne Memorial Justice Assistance Grant Program" a través del Departamento de Justicia para los programas de "Supervisión y Monitoria Electrónica" (\$50,000), "Equipo para la Unidad de Investigaciones y Arrestos" (\$6,000) y "La Nueva Oficina de OSAJ en el Tribunal de Río Grande" (\$25,000).



A continuación procederemos a discutir los conceptos correspondientes al presupuesto recomendado para la OSAJ:

1. Nómina y Costos Relacionados

- a. El presupuesto recomendado asciende a \$4,721,000 v. los \$5,512,000 asignados al año fiscal en curso.
- b. Esta cantidad se utilizará para cubrir los gastos relacionados al pago de la nómina proyectada para el próximo año fiscal.
- c. El incremento que se observa en el renglón de nómina se debe mayormente al efecto de la transferencia de 33 empleados del Departamento de Corrección y Rehabilitación y la Administración de Instituciones Juveniles a la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y a la implantación de la Ley 70 del 2010, mejor conocida como la "Ley del Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento".
- d. Esta transferencia de personal nos permitirá reforzar la Unidad de Investigaciones y Arrestos (UEIA), especialmente el Centro de Monitoreo de Supervisión Electrónica.
 - i. La UEIA ha sido reestructurada en aras de maximizar y optimizar los recursos que tenemos.

1. Actualmente, se establecieron divisiones para el Centro de Monitoreo donde se destacaron 15 empleados que se están especializando en supervisión electrónica. Esto ha redundado en más de 30 intervenciones exitosas, las cuales en su mayoría culminaron en arrestos y cancelaciones de condiciones de libertad bajo fianza.
2. Se separaron grupos de agentes para la instalación de dispositivos garantizando la instalación de los mismos una vez ha sido asignado al agente en cuestión.
 - a. Esto ha redundado en brindar un seguimiento adecuado a las instalaciones evitando que los liberados queden sin la debida supervisión, una vez ordenada la misma por un tribunal.
3. De igual manera, se segregaron agentes para el seguimiento diario de los casos, incrementando el número de investigaciones rutinarias de manera no anunciada.

EMPLEADOS DE OSAJ POR CATEGORÍA

CATEGORÍA	2011	2012	2013
CONFIANZA	6	6	5
REGULARES	116	112	146
TRANSITORIOS	4	4	4

**EMPLEADOS DEL OSAJ
ACOGIDOS AL PROGRAMA DE RETIRO INCENTIVADO (LEY NÚM. 70)**

CATEGORÍA	2010-2011	2011-2012
Dirección, Técnico, Administrativo	4	0
Planificación, Presupuesto, Estadísticas, Auditoría y Finanzas.	1	1
Servicios Generales y de Mantenimiento	1	2
Servicios a Familias y Comunidades	3	1
Personal de Seguridad y Protección	0	1
TOTAL	9	5

2. Facilidades y Pagos por Servicios Públicos

- a. El presupuesto recomendado asciende a \$167,000 v. los \$242,000 asignados al año fiscal en curso.
- b. Esta cantidad se utilizará para el pago de servicios telefónicos, combustible y compras de muebles de oficina al CEAT.
- c. La disminución en el presupuesto recomendado a este concepto responde a una reducción en la partida del pago de Energía Eléctrica de \$71,000 y en la partida de Acueductos y Alcantarillados de \$4,000. Los pagos de dichos servicios los realiza el Departamento de Corrección y Rehabilitación debido a que compartimos las facilidades de manera centralizada.

3. Servicios comprados

- a. El Presupuesto recomendado asciende a \$1,220,000 v. los \$1,145,000 asignados al año fiscal en curso.

- b. Esta cantidad se utilizará para sufragar los gastos por servicios prestados como: contratos de arrendamientos de facilidades, adiestramiento a funcionarios, primas de fianzas de fidelidad (Seguros públicos), seguro de automóviles, conservación y reparación de edificios, mantenimiento de equipo, conservación y reparación de equipo automotriz, arrendamiento de localizadores electrónicos, arrendamiento de equipo de oficina, impresos y encuadernación y conservación y reparación de equipo de computadoras.
- c. El aumento en el presupuesto recomendado corresponde a \$75,000 asignados para arrendamiento de edificaciones.

4. Gastos de Transportación

- a. El presupuesto recomendado asciende a \$29,000 v. \$29,000 asignados al año fiscal en curso.
- b. Esta cantidad será utilizada para cubrir los gastos de dietas y millaje incurridos por los empleados de la agencia.
 - i. Estos fondos redundan en beneficio para los empleados que realizan trabajo de campo que incluye: seguimientos, investigaciones y/o intervenciones y arrestos alrededor de la isla.

5. Servicios Profesionales

- a. El presupuesto recomendado asciende a \$76,000 v. \$24,000 asignados al año fiscal en curso.
- b. Esta cantidad se utilizará para cubrir los contratos de servicios profesionales en sistemas de información, propuestas federales y/o asuntos laborales de la agencia.
 - i. Estos fondos permiten asistir en la infraestructura de informática alrededor de la isla en cuanto a instalación y programación de

computadoras así como del sistema de redes que se comparte entre nivel central y las oficinas regionales.

- ii. En cuanto a propuestas federales, se nos brinda servicio de seguimiento, contacto inter-agencial y municipal para expandir los servicios que provee OSAJ alrededor de la isla.
- c. El aumento en dicha partida corresponde a una transferencia de fondos de \$52,000 de la Asignación 081 - Cuenta Englobada del Programa 1465 a la Asignación de Servicios Profesionales del Programa 0001 por donde corresponde el pago de los servicios.

6. Asignaciones englobadas

- a. El presupuesto recomendado asciende a \$243,000 v. \$295,000 asignados al año fiscal en curso.
- b. Esta partida es utilizada en su mayoría para el pago de supervisión electrónica.
- c. La disminución en dicha partida corresponde a una transferencia de fondos de \$52,000 de la Asignación 081 - Cuenta Englobada del Programa 1465 a la Asignación de Servicios Profesionales del Programa 0001 por donde corresponde el pago de los servicios.

7. Compra de equipo

- a. El presupuesto recomendado asciende a \$192,000 v. \$261,000 asignados al año fiscal en curso.
- b. Esta cantidad se utilizará para la compra de equipo de oficina y de seguridad. De este concepto también proviene la compra de las licencias de los programas de computadoras y el equipo de "software" y "hardware", al igual que cualquier otro equipo con un valor mayor de \$500.

- c. La reducción en el presupuesto recomendado de \$69,000 se debe a que se nos asignaron \$69,000 menos para la compra de equipo de computadoras. Se nos asignaron \$6,000 adicionales de fondos federales en dicha partida para la compra de equipo para la Unidad de Investigaciones y Arrestos.
- i. Esta partida fue impactada por fondos provenientes de propuestas federales para atender la necesidad de equipo para la instalación y seguimiento de los casos asignados al personal de la UEIA.
 - ii. Actualmente, este equipo se complementa con servicio de "internet wireless" para que los agentes puedan registrar el dispositivo al momento en que se instala con el Programa de "Secure Alert", crear las zonas de inclusión y exclusión así como completar el expediente electrónico del imputado de manera remota.

8. Materiales y suministros

- a. El Presupuesto asignado asciende a \$60,000 v. \$60,000 asignados al año fiscal en curso.
- b. Esta cantidad se utilizará mayormente para la compra de materiales de oficina, materiales sanitarios, uniformes, entre otros.

**PRESUPUESTO POR CONCEPTO OSAJ
(EN MILES)
AÑO FISCAL 2011-12 Y 2012-13**

Concepto	2011-12	%	2012-13	%	DIFERENCIA	Δ%
Gastos de Funcionamiento	6,777	100.00	7,499	100.00	722	
Nómina y Costos Relacionados	4,721	69%	5,512	73%	791	4%
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	242	4%	167	2%	-75	-2%
Servicios Comprados	1,145	16%	1,220	16%	75	0%
Gastos de Transportación	29	1%	29	1%	0	0%
Servicios Profesionales	24	1%	76	1%	52	0%
Asignaciones Englobadas	295	4%	243	3%	-52	-1%
Compra de Equipo	261	4%	192	3%	-69	-1%
Materiales y Suministros	60	1%	60	1%	0	0%
Total	6,777	100.00	7,499	100.00	722	

CORPORACION DE EMPRESAS DE ADISTRAMIENTO Y TRABAJO

La *Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (CEAT)*, creada al amparo de la Ley Núm. 47 de 6 de agosto de 1991, según enmendada, de conformidad con la política pública establecida en la Sección 19 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que dispone que las instituciones penales se reglamentarán para que sirvan a sus propósitos en forma efectiva y propender, dentro de los recursos disponibles, al tratamiento adecuado de los delincuentes, para hacer posible su rehabilitación moral y social. Para cumplir este mandato, se creó esta *Corporación*, con la flexibilidad de poder vender aquellos productos, artículos y servicios que fabrican y producen los confinados. *CEAT* está adscrita al Departamento de Corrección y Rehabilitación a tenor con el Plan de Reorganización Núm. 2, aprobado el pasado 21 de noviembre de 2011.

CEAT implementa programas de desarrollo de destrezas para los confinados y tiene el propósito, entre otros, de estimularlos para que sean partícipes de actividades de adiestramientos, desarrollo empresarial y empleo; y de brindarles las más amplias oportunidades de adquirir conocimientos y destrezas que le permitan desempeñarse en el ámbito profesional y personal.

Es importante indicar que la CEAT no recibe asignaciones del presupuesto general.

En cumplimiento a las Ordenes Ejecutivas 2009-001 que decreta Estado de Emergencia Fiscal, la OE-2009-004 para Establecer Medidas de Austeridad y la OE-2009-010 para Implementar Medidas Adicionales de Control Fiscal, nos hemos mantenido realizando ahorros sustanciales en varias partidas de gastos que incluyen pago de tiempo extra, dietas, teléfonos celulares, gasolina y Contratos de Servicios Profesionales.

A nuestra llegada a dirigir la CEAT encontramos que un cuarenta por ciento del personal se encuentran en reducción de jornada laboral de 27.5 horas semanales, dado la situación económica de la entidad. Para lograr que el cien por ciento de los empleados pueda volver a su jornada regular de 37.5 horas semanales hemos

establecido un plan de ventas y mercadeo agresivo, se está enviando al personal a tomar adiestramientos para mejoramiento profesional y emocional. Hemos reforzado el área emocional y motivacional de los confinados asignados a los diferentes talleres de la CEAT brindándoles charlas motivacionales que los impacten y refuercen. Se han ampliado los programas de adiestramiento y empleo a la población correccional, inaugurando Empresa Textil e Industria de Madera en Sabana Hoyos en Arecibo. En la Institución Guayama 1,000 contamos con un nuevo Taller de Costura que comenzó el 1 de febrero de 2012, atendiendo una matrícula de confinados de custodia máxima. Las tres facilidades antes mencionadas fueron cedidas por el Secretario de DCR, Lcdo. Jesús González Cruz.

Referente a nuestros clientes actuales, contamos con **39 agencias de gobierno y 10 municipios** que están adquiriendo los productos, artículos y servicios a CEAT. Esto a pesar de las gestiones de mercadeo, promoción y ventas que se están realizando para lograr aumentar el número de agencias y clientes. Los Ejecutivos de Ventas han visitado los setenta y ocho (78) pueblos de Puerto Rico para ofrecerles nuestros servicios y más de setenta y cinco (75) agencias indicándoles el beneficio que establece el Artículo 17 de la Ley 47 antes citada, donde les exime de celebrar subasta si compran preferentemente a CEAT y más aún la importancia de contribuir a los programas de rehabilitación.

Respetuosamente solicitamos que este honorable cuerpo nos ayude a que las agencias cumplan con los estatutos que disponen que compren a CEAT.

Por otro lado, es importante destacar que hemos heredado el Caso Civil Núm. KAC-95-0114 de UITICE vs. CEAT año 1995, donde actualmente la CEAT adeuda dos millones de dólares aproximadamente a los demandantes. De este grupo tenemos seis (6) empleados públicos con más de treinta y dos (32) años de servicio que aún esperan el pago de esta partida para acogerse al retiro.

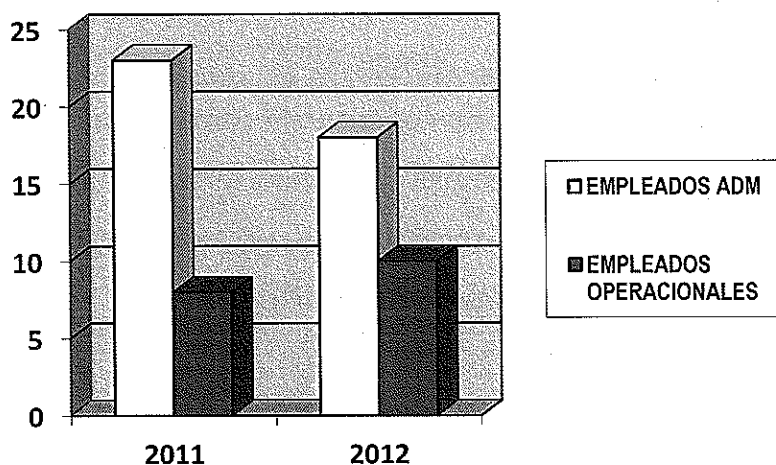
Agradecemos el respaldo y apoyo del Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación, Lcdo. Jesús González Cruz, porque CEAT ha podido ampliar los programas de rehabilitación impactando una mayor clientela correccional. Esto incluye apertura de talleres de adiestramiento y empleo en ebanistería, costura, mecánica, hojalatería y pintura. A continuación observarán el Informe de los Proyectos Actuales y en Proceso de Inaugurar en varias instituciones de Puerto Rico.

PRESUPUESTO

La CEAT es una entidad sin fines de lucro, que genera sus propios fondos para costear todas sus operaciones. **No recibe asignación presupuestaria del fondo general.** A continuación procederemos a discutir los conceptos correspondientes al presupuesto de ingresos propios de la *CEAT*:

1. Nómina y Costos Relacionados

- a. El presupuesto de Nómina y Costos Relacionados de la CEAT asciende a \$976,000 v. los \$1,181,000 del año fiscal en curso. Contamos con veintisiete (28) empleados. Esta cantidad se utilizará para cubrir los gastos relacionados al pago de la nómina de los/as empleados/as de CEAT. La reducción que se observa en el renglón de nómina se debe mayormente al efecto de reducción de personal.
- b. La Ley Núm. 7 no aplica a la CEAT. Aún así hemos orientado al personal de nuestra situación fiscal actual.



12. Servicios Comprados

- a. En este renglón, CEAT sufragará los gastos por servicios prestados como: recogido de basura, mantenimiento de equipo automotriz, programas de charlas motivacionales que propenden a la autogestión en los confinados y cualquier otro servicio necesario para el funcionamiento de esta entidad.
 1. Se reinvierte el ingreso de la ganancia de los proyectos y negocios de construcción, remodelación y sistemas modulares en brindar charlas y orientaciones a la población correccional, otorgándoles certificados por su participación.

13. Servicios Profesionales

- a. La CEAT ha presupuestado una cantidad de \$71,000 para cubrir los contratos de servicios técnicos, de auditoría, sistema de contabilidad, informática y otros servicios especializados. **Véase Anejo.**

14. Otros Gastos Operacionales

- a. Esta cantidad se utilizará para el pago de gastos de vehículo de motor, camiones de entrega, mantenimiento y reparaciones, depreciación, materiales y efectos de oficina, entre otros.

15. Compra de Equipo

- a. La cantidad de \$10,000 se utilizará para la compra de equipo de producción que sea necesario para los talleres de adiestramiento y empleo.

16. Materiales y Suministros

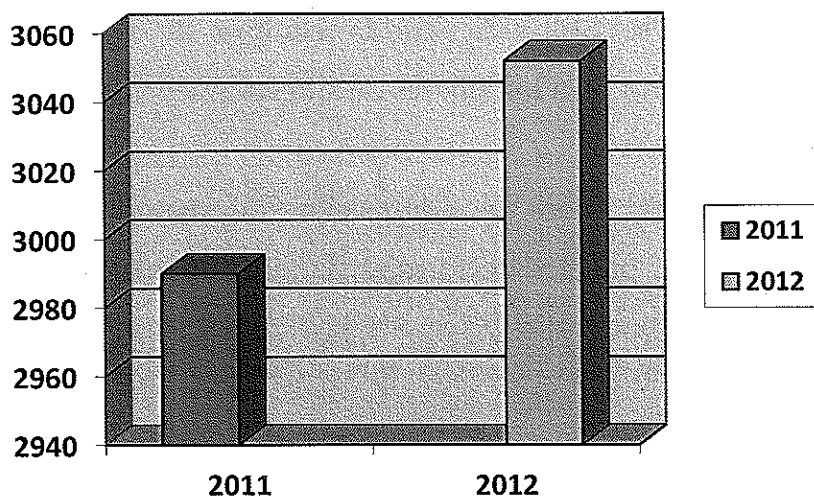
- a. Se presupuestó \$1,800,000 para la adquisición de materia prima, entiéndase madera, caoba, paneles de formica, laminados, hierro, telas, entre otros materiales.

17. Anuncios, Pautas y Medios

- a. La CEAT ha presupuestado \$5,000 para cubrir los gastos que se incurrirían en los medios de comunicación y distribución de catálogos y hojas sueltas promocionando la nueva línea de productos.

CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2011-2012
<i>Nómina y Costos relacionados</i>	<i>976,000</i>
<i>Facilidades y Pagos por Servicios Comprados</i>	<i>0</i>
<i>Servicios Comprados</i>	<i>80,000</i>
<i>Servicios Profesionales</i>	<i>71,000</i>
<i>Servicios Profesionales de Fondos Federales</i>	<i>0</i>
<i>Otros Gastos Operacionales</i>	<i>110,000</i>
<i>Compra de Equipo</i>	<i>10,000</i>
<i>Materiales y Suministros</i>	<i>1,800,000</i>
<i>Anuncios, Pautas y Medios</i>	<i>5,000</i>
TOTAL	<i>3,052,000</i>

Presupuesto de CEAT 2011 vs. 2012



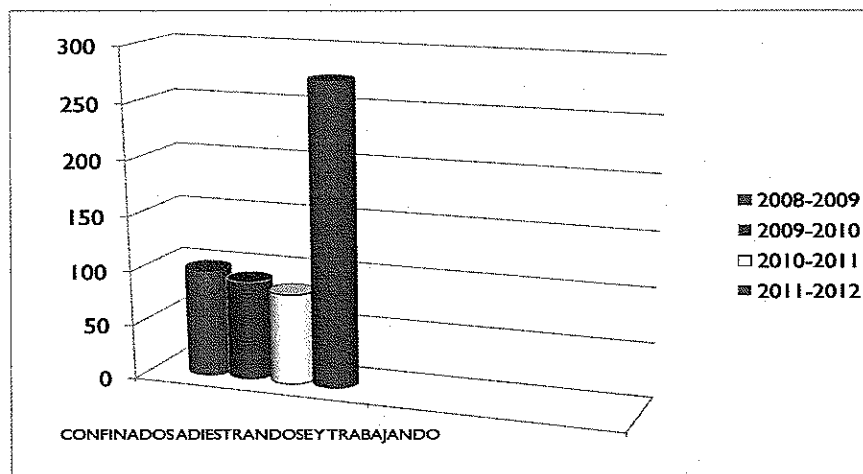
CONFINADOS ADIESTRÁNDOSE Y TRABAJANDO EN CEAT

- Al 30 de abril de 2012, la CEAT cuenta con mano de obra de confinados adiestrándose y trabajando:

• EBANISTERIA (Bayamón y Guayama)	36
• TAPICERIA	11
• COSTURA (Vega Alta)	42
• SOLDADURA	6
• MECANICA	2
• SERVICIOS DE MUDANZA	<u>8</u>
	140

Con la apertura de los Nuevos Talleres se impactó una mayor cantidad de confinados:

COSTURA UNIFORMES (Guayama I,000 y Ponce)	55
EMPRESA TEXTIL (Sabana Hoyos, Arcibo)	62
INDUSTRIA DE MADERA (Sabana Hoyos, Arcibo)	20 * (próximo a inaugurar)
PROYECTO "CAR WASH"	<u>22</u>
(San Juan, Aguadilla, Bayamón, Guayama, Ponce)	159



Recursos Humanos de la CEAT
al 1 de mayo de 2012

<i>Número de Empleados Permanentes (carrera)</i>	<i>25</i>
<i>Número de Empleados Transitorios</i>	<i>0</i>
<i>Número de Empleados en Licencia Sin Sueldo</i>	<i>0</i>
<i>Número de Empleados de Confianza</i>	<i>3</i>
	<i>28</i>

Lcdo. Jesús González Cruz
Secretario
Departamento de Corrección y Rehabilitación

Lcdo. Manuel Quilichini
Director Ejecutivo
Correctional Health Services Corporation

Lcda. Cyndia Irrizary
Directora Ejecutiva
Oficina de Servicio con Antelación al Juicio

Jennifer Rivera Espinal
Directora Ejecutiva
Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo